



SESIÓN DE DIRECTORIO

Acta N° 12/2018

Fecha: Montevideo, 31 de agosto de 2018.

Lugar: Sede de INUMET; Javier Barrios Amorín 1488, Montevideo.

Hora de inicio: 10:00 hs.

PRESENTES:

POR EL DIRECTORIO: Presidenta, Dra. Madeleine Renom y Vicepresidente, Sr. Gabriel Aintablian.

SECRETARÍA: Secretaria General, Dra. Natalia Guasco y Secretario de Directorio, Sr. Mauricio Cendal.

CONSIDERAN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobar el Acta de la Sesión de Directorio N° 11/2018 de 07 de agosto de 2018.
- 2) Aprobar el presente Orden del Día.

ASUNTOS A CONSIDERAR

- 3) (Exp. 2017-32-1-0000540) Contratación de Paquete de Servicios en el Data Center de ANTEL por Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Climáticos – Diferencia existente entre propuesta comercial y monto adjudicado por RP N° 44/2017 de 18 de setiembre de 2017.
- 4) (Exp. 2018-32-1-0000594) Habilitación Proyecto de Inversión N° 840 "Igualdad de Género" – Informe del Departamento de Compras con respecto a la necesidad de disponer de fondos adicionales para la concreción de las obras (\$101.000 adicionales).
- 5) (Exp. 2018-32-1-0000882) Solicitud de informe de ATMN con respecto a "cambios en condiciones laborales" en las Estaciones Meteorológicas. Informe de la Gerencia Técnica.
- 6) (Exp. 2018-32-1-0000936) Adhesión al Sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas (AGESIC) con la Cámara de Representantes – Poder Legislativo.
- 7) (Exp. 2018-32-1-0001055) Renuncia presentada por el Asesor en Comunicación Institucional, Lic. Andrés López a partir del 01 de setiembre de 2018.

- 8) (Exp. 2018-32-1-0001133) Traslado de la funcionaria Vanessa Bentancur a la Dirección de Climatología y Documentación.
- 9) (Exp. 2018-32-1-0001060) Comunicación del Instituto Antártico del Uruguay (IAU) por instrumentación de trabajo en la BCAA.
- 10) (Exp. 2018-32-1-0001134) Plan de licencias y otros permisos disponibles para los funcionarios de DMAe entre agosto/2018 y abril/2019.
- 11) (Exp. 2018-32-1-0001146) Convocatoria de la OMM para participar en "Taller Regional WIGOS/WHOS-Plata de capacitación para informáticos" a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina entre el 24 y el 28 de setiembre de 2018.
- 12) (Exp. 2018-32-1-0001156) Convenios con distintas empresas e instituciones por beneficios para funcionarios.
- 13) (Exp. 2018-32-1-0001160) Invitación a la Sra. Presidenta del Directorio, Dra. Madeleine Renom para participar en el "4º Simposio de Radarización y Sistemas de Alertas Hidrometeorológicas del Cono Sur" que se desarrollará del 24 o 25 (a determinar por aspectos logísticos) al 28 de setiembre de 2018 en la ciudad de Córdoba, República Argentina.
- 14) (Exp. 2018-32-1-0001227) Llamado a concurso para contratar 3 (tres) observadores meteorológicos con destino a la Estación Meteorológica de Laguna del Sauce.
- 15) (Exp. 2018-32-1-0001228) Llamado a concurso para contratar 2 (dos) observadores meteorológicos con destino a la Estación Meteorológica de Paso de los Toros.
- 16) (Exp. 2018-32-1-0001236) Propuesta elevada por el Asesor, Ing. Diego Brignardello con respecto al régimen horario a cumplirse por parte del personal del área de desarrollo informático.
- 17) (Exp. 2018-32-1-0001231) Llamado a concurso para contratar 2 (dos) Licenciados en Ciencias de la Atmósfera, o equivalente.
- 18) (Exp. 2018-32-1-0001232) Llamado a concurso para contratar 1 (un) estudiante avanzado de la Licenciatura en Ciencias de la Atmósfera.
- 19) (EXP. N/A) Tomar conocimiento y aprobar las RP N° 53 a 61/2018.

RP N°	Fecha	Asunto
53/2018	08 de agosto	Participación de la Gerenta Técnica en Taller de Nowcasting organizado por el CPTEC, en Cachoeira Paulista, Brasil del 13 al 14 de agosto de 2018.
54/2018	15 de agosto	Disponer la instrucción de una investigación administrativa de



urgencia en mérito de las publicaciones realizadas por el funcionario Ricardo Dos Santos sobre la Sra. Presidenta del Directorio.

- 55/2018 15 de agosto Homologar lo actuado por el Tribunal Evaluador del Llamado a concurso para la contratación de hasta 2 estudiantes de la Licenciatura en Cs. De la Atmósfera bajo la modalidad de practicantado.
- 56/2018 15 de agosto Trasladar a los funcionarios Stefania Balduvino y Marcelo Pintos a la Estación Meteorológica de Carrasco.
- 57/2018 16 de agosto Declarar en desuso los bienes muebles que se detallan a folios 13 y 14, y ofrecerlos en Donación al Ministerio de Defensa Nacional, Escuela Militar.
- 58/2018 16 de agosto Reconocimiento de la subrogación de Livia Pintos en la Estación Meteorológica de Artigas desde el 02 al 08 de julio.
- 59/2018 24 de agosto Participación de Natalí Bentancor en fase presencial del curso PIB-M del 03 de setiembre al 30 de octubre de 2018 (o 31 del mismo mes, en su caso).
- 60/2018 28 de agosto Participación de Fabiana Vanoli y Fernando Arizmendi en el "43º Foro Regional de Perspectivas Climáticas para el Sur de Sudamérica" en Curitiba, Brasil, del 25 al 27 de setiembre de 2018.
- 61/2018 28 de agosto Aprobar plan de guardias Laguna del Sauce, setiembre 2018.

20) (EXP. N/A) Tomar conocimiento y aprobar la R SEC GRAL N° 14 a 15/2018

R SEC GRAL N°	Fecha	Asunto
14/2018	20 de agosto	Disponer que los funcionarios no afectados a régimen de guardias tendrán hora y media de tolerancia para llegar a sus lugares de trabajo por paro general del 20 de agosto.
15/2018	23 de agosto	Solicitar la realización de una Junta Médica a la funcionaria Alicia Villalba Bottaro.

SE RESUELVE:

Punto 1 del OD: Aprobar el Acta N° 11/2018 de 07 de agosto de 2018.

Punto 2 del OD: Aprobar el presente Orden del Día.

Punto 3 del OD: APROBAR la contratación de un paquete de servicios tecnológicos en el Data Center de ANTEL según la propuesta elevada por el Área de Clientes Corporativos (folios 75 a 95), ajustándose en lo económico al siguiente detalle:

SERVICIO	MENSUALIDAD
Alojamiento	USD 1.207.20
Conectividad	USD 1.460
Servicios Profesionales a) Implementación b) Administración y operación.	\$0 \$98.871
TOTALES (Sin IVA)	\$ 98.871 + USD 2.667.20

Se dispone el abono de las diferencias resultantes entre el importe adjudicado oportunamente por la RP N° 44/2017 de 18 de setiembre de 2017 y el que surge del presente acto, además de las multas y recargos devengados. A los precios presupuestados deberá agregársele el IVA y estarán sujetos a los reajustes que correspondan.

ESTABLECER que el mencionado crédito se imputará con carácter de excepción y por medio de Contratación Directa en la forma dispuesta por el numeral 1 del literal C del artículo 33 del TOCAF.

PASE al Área de Administración, a los efectos que correspondan.

Resolución aprobada con el N° 51/2018 - Exp. 2017-32-1-0000540.

Punto 4 del OD: AUTORÍZASE la siguiente trasposición de créditos en el Inciso 32 UE 001 Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público" a efectos de asignar rubros adicionales para el Proyecto de Inversión "Igualdad de Género":

Traspónese del Proyecto de Inversión N° 720 "Adquisición de equipamiento informático y de comunicaciones" ODG 399 "Otros bienes de uso no incluidos en los anteriores" Financiación 1.1 la suma de \$ 101.000 (pesos uruguayos ciento un mil) para reforzar el Proyecto N° 840 "Igualdad de Género"



destinado a la concreción de las tareas de acondicionamiento de la Sala de Lactancia del edificio central.

PASE al Área de Administración, División Financiero Contable y al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas ante el INUMET. Cumplido, siga al Departamento de Compras, a sus efectos.

Resolución aprobada con el N° 52/2018 - Exp. 2018-32-1-0000594.

Punto 5 del OD: Se mantiene en el Orden del Día.

Punto 6 del OD: Se toma conocimiento

Punto 7 del OD: ACEPTAR la renuncia presentada por el Lic. Andrés López CI N° 3.685.110-2 a su cargo como Asesor en Comunicación Institucional a partir del próximo 01 de setiembre de 2018.

AGRADECERLE los servicios prestados.

NOTIFÍQUESE personalmente y pase al Área de Administración, para conocimiento de la División Personal y de la División Financiero Contable. Cumplido, archívese oportunamente.

Resolución aprobada con el N° 53/2018 - Exp. 2018-32-1-0001055.

Punto 8 del OD: TRASLADAR a la funcionaria N° 1138 Vanessa Bentancur a la órbita de la (actual) Dirección de Climatología y Documentación, a partir de su notificación.

Dejar constancia que se solicitó a la funcionaria de marras que comenzara a cumplir funciones en forma progresiva en la referida dependencia a partir del pasado 01 de agosto de 2018.

NOTIFÍQUESE a la funcionaria.

PASE a la Gerencia Técnica, para conocimiento de las dependencias involucradas.

PASE al Área de Administración, para su remisión a la División Personal.

Resolución aprobada con el N° 54/2018 - Exp. 2018-32-1-0001133.

Punto 9 del OD: COMUNÍQUESE al Instituto Antártico Uruguayo la voluntad de INUMET de suscribir un Convenio de Cooperación entre ambos organismos donde sean abordados los distintos puntos pautados por las partes para la instrumentación del trabajo en conjunto en la BCAA durante las próximas Campañas Antárticas.

En caso de que la propuesta sea de recibo solicitamos la designación de representantes de ese Instituto para comenzar a trabajar en la formalización de dicho documento.

REMITIR Oficio al IAU, comunicándole el contenido de la presente Resolución.

Resolución aprobada con el N° 55/2018 - Exp. 2018-32-1-0001060.

Punto 10 del OD: AUTORIZAR excepcionalmente al personal de la (actual) Dirección de Meteorología Aeronáutica a gozar los permisos generados en el año 2016 hasta el 30 de abril de 2019, de acuerdo al esquema presentado por la Gerencia Técnica, el que forma parte integrante de la presente Resolución.

PASE a la Gerencia Técnica, para su remisión a la (actual) Dirección de Meteorología Aeronáutica, a sus efectos.

Los funcionarios deberán quedar debidamente notificados, con carácter previo cometiéndole a la Encargada (i) de DMAe lo pertinente.

COMUNÍQUESE al Área de Administración, División Personal para el cómputo de los permisos correspondientes en el sistema de contralor horario.

Resolución aprobada con el N° 56/2018 - Exp. 2018-32-1-0001137.

Punto 11 del OD: DESIGNAR en comisión de servicio al funcionario N° 1167 Andrés Rodríguez C.I. N° 2.027.033-0 para participar del "Taller Regional WIGOS/WHOS-Plata de capacitación para informáticos" que se desarrollará en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina entre el 24 y el 28 de setiembre de 2018.

Por parte de la DINAGUA fue designado el funcionario Alejandro Labissier, conforme lo comunicado por el Director de dicha Dirección Nacional con fecha 23 de agosto del corriente.

Los gastos originados en la participación de los funcionarios serán cubiertos con fondos de la OMM.

DISPONER la contratación de un seguro de viaje al funcionario Rodríguez por el período determinado en el numeral 1 de la parte resolutive del presente acto.

NOTIFÍQUESE al funcionario y comuníquese a DINAGUA.



PASE al Área de Administración, a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

Resolución aprobada con el N° 57/2018 - Exp. 2018-32-1-0001146.

Punto 12 del OD: TOMAR CONOCIMIENTO de lo informado por la Sra. Secretaria General con relación a la posibilidad de concretar convenios con distintas instituciones que redunden en beneficios para los funcionarios de este Instituto.

APROBAR la suscripción de los mismos, previo contralor por parte del Departamento de Asesoría Letrada.

PASE al Área de Administración, para su remisión a División Personal a los efectos correspondientes.

Resolución aprobada con el N° 58/2018 - Exp. 2018-32-1-0001156.

Punto 13 del OD: APROBAR la participación de la Sra. Presidenta del Directorio, Dra. Madeleine Renom en el "4º Simposio de Radarización y Sistemas de Alertas Hidrometeorológicas del Cono Sur" que se desarrollará del 24 o 25 (a determinar por aspectos logísticos) al 28 de setiembre de 2018 en la ciudad de Córdoba, República Argentina.

Los gastos asociados a su participación serán cubiertos por la organización, requiriéndose únicamente la contratación de un seguro de viaje anual.

NOTIFÍQUESE a la citada jerarca y pase al Área de Administración, a los efectos que correspondan.

Resolución aprobada con el N° 59/2018 - Exp. 2018-32-1-0001160.

Punto 14 del OD: APROBAR la realización de un llamado a concurso abierto para la contratación de 3 (tres) observadores meteorológicos con destino a la Estación Meteorológica de Laguna del Sauce, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

APROBAR las Bases y el Anexo Procedimental que regirán este llamado y forman parte de la presente Resolución.

ESTABLECER que el salario nominal de los contratados será de \$ 26.652,42 (pesos uruguayos veintiséis mil seiscientos cincuenta y dos con 42/100), actualizado a valores de enero 2018, con un régimen horario de hasta 160 horas mensuales.

COMETER al Área de Administración la realización del costeo del referido procedimiento, para remitir las actuaciones a la Contaduría General de la Nación a efectos de solicitarle informe de disponibilidad presupuestal para atender la erogación, oficiándose a dicho organismo.

Vueltas estas actuaciones, siga a la Secretaría General conforme lo dispuesto en el CONSIDERANDO II, para luego efectuar las publicaciones de estilo en dos diarios de circulación nacional, en el portal de Uruguay Concurso, y en el Diario Oficial.

Resolución aprobada con el N° 60/2018 - Exp. 2018-32-1-0001227.

Punto 15 del OD: APROBAR la realización de un llamado a concurso abierto para la contratación de 2 (dos) observadores meteorológicos con destino a la Estación Meteorológica de Paso de los Toros, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

APROBAR las Bases y el Anexo Procedimental que regirán este llamado y forman parte de la presente Resolución.

ESTABLECER que el salario nominal de los contratados será de \$ 26.652,42 (pesos uruguayos veintiséis mil seiscientos cincuenta y dos con 42/100), actualizado a valores de enero 2018, con un régimen horario de hasta 160 horas mensuales.

COMETER al Área de Administración la realización del costeo del referido procedimiento, para remitir las actuaciones a la Contaduría General de la Nación a efectos de solicitarle informe de disponibilidad presupuestal para atender la erogación, oficiándose a dicho organismo.

Vueltas estas actuaciones, siga a la Secretaría General conforme lo dispuesto en el CONSIDERANDO II, para luego efectuar las publicaciones de estilo en dos diarios de circulación nacional, en el portal de Uruguay Concurso, y en el Diario Oficial.



Resolución aprobada con el N° 61/2018 - Exp. 2018-32-1-0001228.

Punto 16 del OD: DISPONER que el personal afectado al área de desarrollo informático pueda desempeñar sus funciones en un régimen de flexibilidad horaria que se ajustará a lo establecido en el presente acto administrativo:

Se desempeñarán en un régimen horario de flexibilidad no teniendo horario de ingreso y salida fijo, en el horario comprendido entre las 08 y las 19 horas de lunes a viernes. Deberán al menos trabajar 5 horas efectivas diarias.

En todos los casos se deberá llegar a las 144 horas efectivas mensuales de labor cumpliendo además con lo dispuesto en los numerales precedentes.

Lo establecido tendrá efecto retroactivo a la fecha de vinculación de los funcionarios incluidos en el presente régimen.

NOTIFÍQUESE a los funcionarios.

PASE a conocimiento de la Gerencia Técnica y del Área de Administración, para su remisión a División Personal a los efectos que pudieran corresponder.

Resolución aprobada con el N° 62/2018 - Exp. 2018-32-1-0001236.

Punto 17 del OD: APROBAR la realización de un llamado a concurso abierto para la contratación de hasta 2 (dos) Licenciados en Ciencias de la Atmósfera o equivalente, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

APROBAR las Bases y el Anexo Procedimental que regirán este llamado y forman parte de la presente Resolución.

ESTABLECER que el salario nominal de los contratados será de \$ 55.178,09 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil ciento setenta y ocho con 09/100), actualizado a valores de enero 2018, con un régimen horario de hasta 160 horas mensuales.

COMETER al Área de Administración la realización del costeo del referido procedimiento, para remitir las actuaciones a la Contaduría General de la Nación a efectos de solicitarle informe

de disponibilidad presupuestal para atender la erogación, oficiándose a dicho organismo.

Vueltas estas actuaciones, siga a la Secretaría General conforme lo dispuesto en el CONSIDERANDO II, para luego efectuar las publicaciones de estilo en dos diarios de circulación nacional, en el portal de Uruguay Concurso, y en el Diario Oficial.

Resolución aprobada con el N° 63/2018 - Exp. 2018-32-1-0001231.

Punto 18 del OD: APROBAR la realización de un llamado a concurso abierto para la contratación de 1 (un) estudiante avanzado de la Licenciatura en Ciencias de la Atmósfera, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

APROBAR las Bases y el Anexo Procedimental que regirán este llamado y forman parte de la presente Resolución.

ESTABLECER que el salario nominal del contratado será de \$ 44.121,93 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil ciento veintiuno con 93/100), actualizado a valores de enero 2018, con un régimen horario de hasta 160 horas mensuales.

COMETER al Área de Administración la realización del costeo del referido procedimiento, para remitir las actuaciones a la Contaduría General de la Nación a efectos de solicitarle informe de disponibilidad presupuestal para atender la erogación, oficiándose a dicho organismo.

Vueltas estas actuaciones, siga a la Secretaría General conforme lo dispuesto en el CONSIDERANDO II, para luego efectuar las publicaciones de estilo en dos diarios de circulación nacional, en el portal de Uruguay Concurso, y en el Diario Oficial.

Resolución aprobada con el N° 64/2018 - Exp. 2018-32-1-0001232.

Punto 19 del OD: Se toma conocimiento y se aprueban las Resoluciones de referencia.

Punto 20 del OD: Se toma conocimiento y se aprueban las Resolución de referencia.



CONSTANCIAS:

Siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión.